



**FEMDI**

Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Pertencientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

**BOLETÍN  
INFORMATIVO  
No. 11  
MAYO 2021**



# FEMDI

Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Pertenechientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

## EDITORIAL

Estimados/as asociados/as:

Con motivo del inicio formal de las actividades de la nueva Junta Directiva, quisiera extender un saludo especial, a nombre de sus miembros, a todos nuestros asociados, quienes han depositado en nosotros la confianza para seguir construyendo un Fondo que responda a las necesidades de sus asociados, les brinde el apoyo adecuado para hacer realidad sus proyectos e incluso les pueda extender la mano en situaciones de dificultad o carencia.

En la sesión ordinaria realizada el 22 de abril, durante la cual la Junta Directiva saliente tuvo a bien realizar un completo empalme a la Junta Directiva entrante, los actuales miembros de la Junta Directiva han tenido a bien elegirme como Presidente, para orientar la labor de este órgano de administración durante este año.

A los colegas que han puesto su disposición, su conocimiento y sus ideas al servicio de la Junta Directiva, de sus distintos comités y del Comité de Control Social en el último año, también quiero manifestarles el agradecimiento por su compromiso con el Fondo y sus asociados. A título personal, agradezco asimismo el voto que los asociados y los miembros de

---

la Junta Directiva actual me han dado para desempeñar este cargo, frente a cuyas responsabilidades espero estar a la altura, manteniendo siempre en el centro de nuestro trabajo la protección de los derechos de los asociados y buscando el crecimiento continuo de nuestro Fondo, así como la ampliación de su portafolio de servicios, dentro de los principios de la solidaridad y la ayuda mutua que nos rigen.

Asimismo, me complace informar que, en su última reunión ordinaria, la Junta Directiva ha determinado por aclamación nombrar al Embajador (r) José Ignacio Mejía Velásquez como Gerente del Fondo para el periodo comprendido entre mayo de 2021 y abril de 2022. El Embajador (r) Mejía se ha venido desempeñando en el cargo a lo largo de siete años, mostrando un compromiso encomiable y un trabajo permanente en beneficio todos los asociados, reflejado en el continuo crecimiento del Fondo. Este compromiso y trabajo nos han convencido de que es la persona indicada para continuar encabezando este proyecto asociativo y empresarial bajo una visión de bienestar y un mejor futuro para todos los asociados. A él, nuestro agradecimiento por sus años de servicio al Fondo y por aceptar nuevamente esta encomienda, frente a la cual ha mostrado ya sobradas capacidades.

Este año, como el anterior, nos plantea numerosos desafíos en el plano profesional y personal, en un contexto de difícil predictibilidad y gran variabilidad. No obstante, quiero cerrar expresando que en este ámbito, nuestro Fondo seguirá buscando el fortalecimiento de sus capacidades para brindar bienestar a sus asociados y la ampliación de su portafolio para responder adecuadamente a estos tiempos cambiantes.

Cordial saludo,

**ANDRÉS LEONARDO SUÁREZ GALVIS**

Presidente de la Junta Directiva

## DÍA DE LA MADRE



¡Feliz  
Día  
Mamá!

RENDIMOS UN HOMENAJE A  
AQUELLAS MUJERES QUE  
ENTREGAN SU AMOR  
INCONDICIONAL Y  
CONSTRUYEN UN MUNDO MEJOR  
PARA NOSOTROS

## FONDO DE EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD (PRIMERA PARTE)

### SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL



FEMDI podrá ejecutar recursos del Fondo de Educación, Bienestar Social y Solidaridad con destino a actividades de promoción y prevención en salud.

Se entiende por actividades de promoción y prevención en salud, aquellas organizadas por el FEMDI y realizadas por una entidad de prestación de salud u otra del área, con el objetivo de promover el bienestar integral del asociado y su grupo familiar.



## EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN



La Junta Directiva del FEMDI podrá destinar recursos del Fondo de Educación, Bienestar Social y Solidaridad para financiar actividades de formación en educación y capacitación solidaria, así como para el otorgamiento de auxilios con destino a educación no formal e idiomas.

## APOYO PARA FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

Se entiende por actividades de educación y capacitación en economía solidaria, entre otras, los seminarios de integración y formación en economía solidaria que se impartan a todos los asociados, así como los eventos orientados a la capacitación de los miembros de la Junta Directiva, los Comités y la Gerencia del FEMDI y/o los asociados en general, con el objetivo de prepararlos en sus funciones y responsabilidades dentro del Fondo. La educación solidaria deberá ser impartida por las instituciones legalmente reconocidas en este campo.

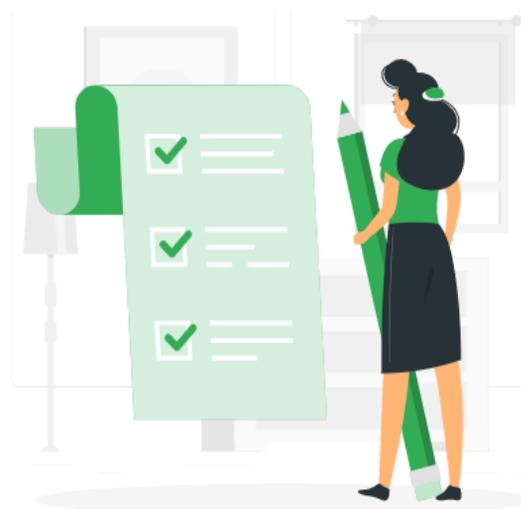


## APOYO ECONÓMICO PARA EDUCACIÓN NO FORMAL

Se entiende por actividades de educación no formal, los cursos de capacitación que los asociados tomen en instituciones reconocidas o plataformas educativas virtuales, que sean aprobados por la Junta Directiva, para mejorar su desempeño profesional. Estos cursos incluyen, entre otras materias, seminarios, foros, conferencias, diplomados y cursos cortos afines a la actividad diplomática y consular, así como aquellas áreas debidamente sustentadas por el asociado para mejorar su desempeño profesional, que sean aprobadas por la Junta Directiva del FEMDI

### REQUISITOS

- Cada asociado podrá aplicar al apoyo económico para el estudio de educación no formal, en cualquiera de sus modalidades sólo una vez por año.
- El estudio podrá ser adelantado, de manera presencial o virtual, en una institución o en una plataforma educativa que goce de reconocimiento y prestigio y que sea avalada por la Junta Directiva.
- Para el otorgamiento del apoyo económico para educación no formal, el interesado deberá justificar la solicitud de apoyo y anexar a la misma la constancia de inscripción o matrícula respectiva, el contenido formal o currículum y el valor total del curso.



## APOYO ECONÓMICO PARA EL ESTUDIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS.



Se otorgarán auxilios para el estudio y perfeccionamiento de idiomas que le sirvan al asociado para su formación diplomática integral y su mejor desempeño profesional.

### REQUISITOS

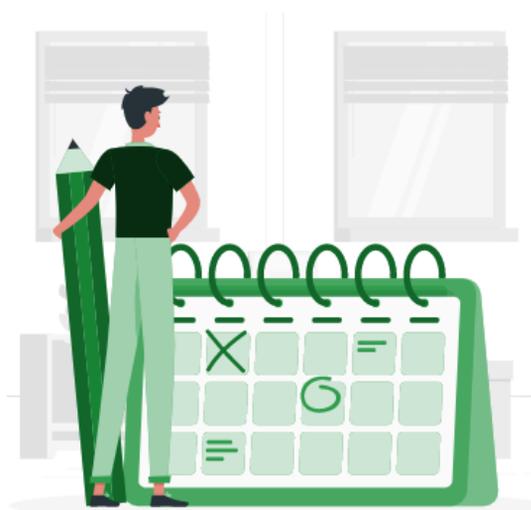
- El estudio deberá ser adelantado en una institución que goce de reconocimiento y prestigio y que sea aprobada por la Junta Directiva. También se podrá otorgar el auxilio para el estudio de idiomas de forma virtual en instituciones reconocidas o con profesores idóneos que sean aprobados por la Junta Directiva.
- Para el otorgamiento del auxilio de idiomas, el interesado deberá anexar a la solicitud la constancia de inscripción o matrícula respectiva, el valor y la duración total del curso.
- La Junta Directiva podrá otorgar un apoyo para el estudio o perfeccionamiento de idiomas al cónyuge, compañero(a) permanente o a un familiar en el primer grado de consanguinidad o civil de un asociado que haya sido nombrado en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores. El estudio deberá ser adelantado en una institución debidamente reconocida, en modalidad presencial o virtual, o mediante la contratación de un profesor particular que se encuentre debidamente autorizado para la enseñanza del idioma extranjero.



## DOCUMENTOS

Para el otorgamiento de este auxilio, el interesado deberá anexar a la solicitud los siguientes documentos:

- El Decreto de nombramiento del asociado en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- La constancia de inscripción, matrícula o contrato en el curso de idiomas.
- El registro civil de matrimonio, la escritura pública de declaración de la unión marital de hecho o el registro civil de nacimiento, entre otros documentos que pueda requerir la Junta Directiva, según el caso.



La solicitud deberá ser presentada por el asociado máximo treinta (30) días hábiles después de la fecha del nombramiento en la planta externa y únicamente beneficiará al núcleo familiar del asociado que lo acompañará en su alternación.

## MONTOS MÁXIMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE AUXILIOS DE EDUCACIÓN.

El monto máximo del auxilio para estudio de idiomas y educación no formal por asociado será de hasta el 50% del valor del curso, sin exceder en ningún caso los doce (12) SMDLV (salarios mínimos diarios legales vigentes) por cada mes de duración del curso hasta por seis meses, prorrogables hasta un máximo de un año; en el caso de auxilio para el estudio de idiomas del núcleo familiar del asociado trasladado a planta externa, el auxilio se otorgará hasta por dos meses, prorrogables hasta un máximo de cuatro (4) meses.



## DEVOLUCIÓN PARCIAL DE AHORROS

**¡RECUERDA!**

El día 30 junio del 2021 es la fecha límite para solicitar la devolución parcial de tus ahorros permanentes, de lo contrario se transferirán a tus ahorros extraordinarios

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS

**¡QUEREMOS ESTAR  
CERCA DE TI!**

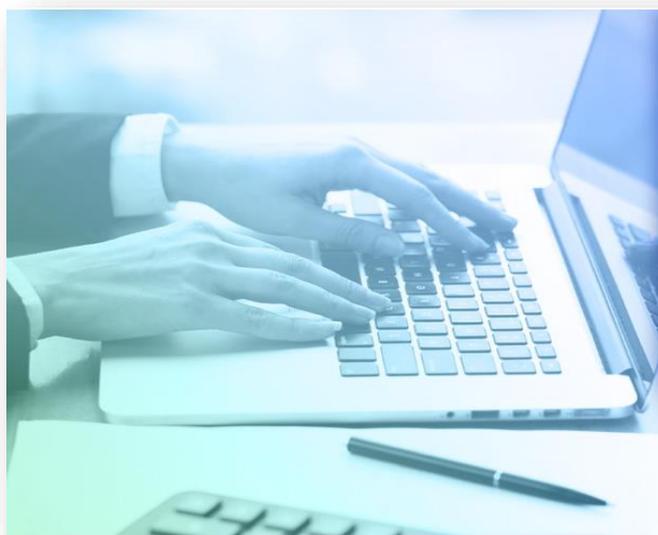
### **ACTUALIZA TUS DATOS**

Recuerda que mantener tu información actualizada nos permite prestarte un servicio eficiente y brindarte beneficios de manera oportuna

1. Descarga de nuestra página web el formulario
2. Diligencia todos los campos
3. Imprime el formulario.
4. Firma el formulario (firma y huella)
5. Envíalo a nuestra oficina, ya sea de manera física o digital al correo electrónico [asitente@femdi.org](mailto:asitente@femdi.org)



## EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS



### **¡No lo olvides!**

FEMDI expide certificados anuales de ahorro, créditos y retenciones con fines de declaración de renta.

El asociado interesado debe solicitarlo y le será enviado en un plazo entre 24 a 48 horas.

## CLASIFICADOS DEL MES

### Apartamento en Arriendo, Chapinero- Los rosales



Hermoso apartamento de 237 m2 con tres alcobas muy amplias todas con baño privado y dos con walking closet, cocina integral con barra también muy amplia, sala y comedor independientes, sala de tv estar y estudio, cuarto y baño de servicio, zona de lavandería, ascensor privado hasta el apartamento, dos garajes en línea, edificio de solo 6 apartamentos, muy tranquilo y ubicado cerca al CAI de Rosales, Residencias y Embajadas con muy buena seguridad.

Disponibile para arrendar por tres meses (cesión contrato actual) o permanente, Opción de alquilar semiamoblado, o sin muebles.

Asociado responsable: Lennin Hernández

Contacto: Lina Nájera

Teléfono: 3152095069

## CUMPLEAÑOS MAYO

# FELICITAMOS

A nuestros asociados que cumplieron años en el mes de

## MAYO

GUILLERMO ANTONIO VANEGAS SIERRA	1 de Mayo
YESID FERNANDO BONILLA LOZANO	1 de Mayo
CARLOS ALBERTO GAMBA LOPEZ	5 de Mayo
CAMILO ANDRES ACOSTA GUETE	6 de Mayo
FABIAN ROMERO APONTE	10 de Mayo
SAMIRA SILVA YOUNES	10 de Mayo
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ PLATA	12 de Mayo
MARIA ALICIA ROA LEGUIZAMON	12 de Mayo
HANS DE FRANCESCO MALDONADO	16 de Mayo
CARLOS ARTURO MORALES LOPEZ	16 de Mayo
LAURA STEFFANY QUINTERO BURITICA	16 de Mayo
JESSICA PAOLA NEGRETE MONTES	16 de Mayo
BERNARDO ALEJANDRO MAHE MATAMOROS	17 de Mayo
YESID GERARDO ROMERO HEREDIA	18 de Mayo
MARIA VICTORIA SENIOR PAVA	18 de Mayo
ALVARO ENRIQUE AYALA MELENDEZ	19 de Mayo
CAMILA POLO FLOREZ	19 de Mayo
ANGELICA MARIA PATIÑO REPIZO	21 de Mayo
MARTHA IRMA ALARCON LOPEZ	22 de Mayo
OSCAR JAVIER PACHON TORRES	22 de Mayo
WILFRIDO ADAN DE LA CRUZ LICONA	22 de Mayo
MARIA FERNANDA GRUESO LUGO	23 de Mayo
LAURA LEGUÍZAMO NARANJO	24 de Mayo
FABIO OCAZIONES JIMENEZ	25 de Mayo
EDISON GEOVANNI PORRAS LOPEZ	25 de Mayo
PAVEL ERNESTO ROMERO PLAZA	27 de Mayo
MARCELA ORDOÑEZ FERNANDEZ	27 de Mayo
RODRIGO ANDRES MENDEZ BOCANEGRA	28 de Mayo
RAFAEL GUILLERMO ARISMENDY JIMENEZ	29 de Mayo
SERGIO SALAZAR ALZATE	30 de Mayo
ANA LUCIA TRUJILLO GUERRERO	31 de Mayo
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS	31 de Mayo